

Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-311096- -00003-0000

Fecha: 2016-04-21 16:14:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

AS

Trámite: 011 Evento: 378 Actuación: 444

Referencia: Expediente 15311096

Asunto: Solicitud de patente para: *"TRAMA DE FIBRAS CELULÓSICAS QUE COMPRENDEN UN AGENTE ACTIVO Y MÉTODO PARA ELABORAR UNA TRAMA DE FIBRAS CELULÓSICAS QUE COMPRENDEN UN AGENTE ACTIVO"*.

Solicitante: SCA TISSUE FRANCE

Fecha de solicitud: 30 de diciembre de 2015

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 1692, notificado por fijación en lista el 23 de febrero de 2016.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 20 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. La reivindicación 8 ha sido eliminada del pliego reivindicatorio.

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8850 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel. (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 84 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

A pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud.

II. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. Con respecto a la objeción formulada a la reivindicación 8 por referirse a un resultado a alcanzar el cual no define un producto, se pone de presente que dicha reivindicación se ha eliminado del pliego reivindicatorio y por lo tanto la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

III. EN CUANTO A LA CESIÓN DE LOS INVENTORES

Presento junto con este escrito el documento de cesión de inventores al solicitante.

IV. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE REIVINDICACIONES

Presento junto con este escrito el comprobante de pago de tasa adicional para el estudio de 20 reivindicaciones.

V. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

VI. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 20 reivindicaciones;
2. Comprobante de pago de tasa por 10 reivindicaciones adicionales por un valor de \$400.000;
3. Documento de cesión de inventores al solicitante;

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una trama que comprende fibras celulósicas que tienen dos lados y que comprenden una composición aditiva presente en al menos un lado de la trama, caracterizada por el hecho de que la composición aditiva comprende al menos un agente de peliculización y al menos un agente activo, fijándose el agente de peliculización a la trama y reteniéndose el agente activo en la trama mediante el agente de peliculización, siendo el agente activo un agente antimicrobiano.
2. Una trama de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el agente activo se atrapa en la trama y no se libera fuera de la trama, midiéndose la liberación de acuerdo con la norma NF EN ISO 1104.
3. Una trama de conformidad con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque el agente de peliculización substancialmente comprende un polímero no soluble en agua o un copolímero no soluble en agua, seleccionado a partir del grupo que consiste en poliacrilato, poli(vinilo)acetato, copolímero de acrilato y viniloacetato, copolímero de poli(acrilato) y viniloacetato, poli(viniloalcohol) de muy alto peso molecular, copolímero de alcohol vinilo y vinilo acetato, epiclorohidrina de poliamina-amida, así como también copolímeros que contienen los elementos monoméricos de tales polímeros o una mezcla de tales polímeros y copolímeros, preferentemente un copolímero de acrilato y viniloacetato o una mezcla de poli(acrilato) y poli(viniloacetato).
4. Una trama de conformidad con la reivindicación 3, caracterizada porque el agente de peliculización comprende desde 30 hasta 100% de polímero, copolímero o mezcla de los mismos no soluble en agua y desde 0 hasta 30% de polímero, copolímero o mezcla de

los mismos soluble en agua.

5. Una trama de conformidad con la reivindicación 4, caracterizada porque el polímero o copolímero soluble en agua se selecciona en el grupo que consiste de polivinilpirrolidona, copolímero de vinilo pirrolidona y vinilo acetato, derivado de celulosa soluble en agua, poli(viniloalcohol) de bajo y mediano peso molecular, polietilenimina o una mezcla de tales polímeros y copolímeros.

6. Una trama de conformidad con las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque el agente activo es un agente antimicrobiano, preferentemente un agente antibacteriano o fungicida seleccionado a partir del grupo que consiste en cloruro de benzalconio, cloruro de dodecil dimetilo amonio, cloruro de cetilpiridinio, bromuro de hexadecilo trimetilo amonio, clorhexidina, hexamidina, fenoxietanol, triclosán, sales de plata, sales de cinc o una mezcla de tales agentes activos, preferentemente cloruro de benzalconio.

7. Una trama de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la cantidad de agente de pelculización presente en el producto final se encuentra entre 0.01% en peso y 2% en peso, preferentemente entre 0.01 hasta 1% en peso y la cantidad de agente activo presente en el producto final se encuentra entre 0.005% en peso y 2% en peso, preferentemente 0.01% en peso hasta 1% en peso y más preferentemente entre 0.02% en peso hasta 0.05% en peso.

8. Una trama de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque es una trama no tejida, lámina de papel formada por chorro de aire o lámina de papel tendida en húmedo.

9. Una trama de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque tal trama tiene un peso base entre 10 y 200 g/m².
10. Una trama de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la trama es una lámina de papel tisú con un peso base entre 10 y 80 g/m².
11. Una trama de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la película resultante es un estrato molecular sobre las fibras celulósicas localizadas en por lo menos un lado de la trama.
12. Un método para la elaboración de una trama de conformidad con las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado porque comprende las etapas de: aplicar tal composición aditiva sobre una trama de fibras celulósicas, comprendiendo tal composición aditiva al menos un agente de peliculización y al menos un agente activo y encontrándose tal composición aditiva en suspensión en un solvente, preferentemente agua; calentar la trama a una temperatura suficiente para fijar tal agente de peliculización sobre la trama y reteniéndose tal agente activo en la trama mediante tal agente de peliculización.
13. Un método de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque tal composición aditiva se encuentra en suspensión en agua, la suspensión comprende al menos 5% de agua, 0.1 a 20% en peso de cada agente de peliculización y 0.15 a 50% en peso de cada agente activo, encontrándose la proporción entre el agente de peliculización y el agente activo en el rango de 1 a 10.

14. Un método de conformidad con las reivindicaciones 12 ó 13, caracterizado porque la temperatura de la etapa de calentamiento se encuentra entre 50°C y 200°C, preferentemente 80°C y 120°C.

15. Un método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 14, caracterizado porque la trama se calienta al menos en un cilindro de calentamiento o mediante placa de metal o por infra-rojo o por un secador de aire de paso o por micro-ondas.

16. Un método de elaboración de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 15, siendo la trama una lámina de papel tisú y aplicándose la composición aditiva directamente o indirectamente sobre tal lámina de papel tisú mientras la lámina se encuentra en la máquina de elaboración de papel, comprendiendo tal máquina un cilindro Yankee para secado de la lámina en donde se aplica la composición aditiva: directamente sobre la lámina corriente arriba del cilindro Yankee; y/o sobre la superficie del cilindro Yankee, transfiriéndose la composición aditiva después sobre la lámina mientras esta última se seca sobre la superficie del cilindro Yankee; y/o directamente sobre la lámina de papel adherida a la superficie del cilindro Yankee; y/o directamente sobre la lámina de papel corriente abajo del cilindro Yankee.

17. Un método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 16, caracterizado porque la lámina de papel tisú se adhiere a la superficie del cilindro Yankee con una composición de recubrimiento y la composición aditiva se incorpora en la composición de recubrimiento rociada sobre el cilindro Yankee o la composición aditiva se aplica sobre el cilindro por separado de la composición de recubrimiento.

18. Un método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 17, caracterizado porque la composición aditiva se rocía sobre un cilindro.
19. Un método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 18, caracterizado porque la cantidad de composición aditiva se encuentra en el rango de 0.05 a 3% en peso seco del producto, preferentemente en el rango de 0.1 a 1% de peso seco.
20. Un producto que comprende al menos un pliegue, en donde tal pliegue se hace de la trama de conformidad con una de las reivindicaciones precedentes 1 a 11.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0037716

Bogotá D.C., Abril 20 de 2016 - 11:22:59

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	30079	31/03/2016	27.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	34885	13/04/2016	27.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	34906	13/04/2016	343.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	36479	18/04/2016	3.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
10 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	40.000.00	400.000.00
			\$400.000.00

SON: **CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-311096- -00003-0000

Fecha: 2016-04-21 16:14:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

2010-20007-841-0011-1

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Abril 20 de 2016 - 11:23:00

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

(1) DUHEN, Gérald

(2) MALGARINI, Philippe

(3) SCHU, Cyril

(4) MARQUINE, Nicolas

domiciliado(s) en

(1) 5 rue des Colverts F-68280 Andolsheim, Francia

(2) 8 rue de la Peupleraie F-68140 Gunsbach, Francia

(3) 14 rue des Cigognes F-68320 Wickerschwihr, Francia

(4) 54 rue principale F-68320 Muntzenheim, Francia

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la invención:

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la sociedad

SCA TISSUE FRANCE

constituída y existente de conformidad con las leyes de

domiciliada en

151-161, boulevard Victor Hugo F-93400
Saint-Ouen, Francia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

(1) DUHEN, Gérald

(2) MALGARINI, Philippe

(3) SCHU, Cyril

(4) MARQUINE, Nicolas

of

(1) 5 rue des Colverts F-68280 Andolsheim, France

(2) 8 rue de la Peupleraie F-68140 Gunsbach, France

(3) 14 rue des Cigognes F-68320 Wickerschwihr, France

(4) 54 rue principale F-68320 Muntzenheim, France

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

WEB OF CELLULOSIC FIBERS COMPRISING AN

ACTIVE AGENT AND METHOD FOR

MANUFACTURING A WEB OF CELLULOSIC FIBERS

COMPRISING AN ACTIVE AGENT

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

SCA TISSUE FRANCE

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

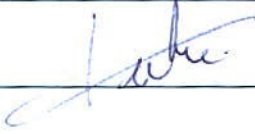
domiciled in

151-161, boulevard Victor Hugo F-93400
Saint-Ouen, France

all rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent invention, in the Republic of Colombia

11
Dado y firmado hoy/Given and signed this January 21st, 2016
en/in Kunheim

por/by **DUHEN, Gérald**

Firma/Signature 

Dado y firmado hoy/Given and signed this January 21st, 2016
en/in Kunheim

por/by **MALGARINI, Philippe**

Firma/Signature 

Dado y firmado hoy/Given and signed this 22 janvier 2016
en/in Wickeschuik

por/by **SCHU, Cyril**

Firma/Signature 

Dado y firmado hoy/Given and signed this 23 janvier 2016
en/in Kunheim

por/by **MARQUINE, Nicolas**

Firma/Signature 